



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.410**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 22 de Octubre de 2014

Año C V I	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág. De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág. De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3009 del 13/10/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7103
N° 3010 del 14/10/14 - S.G.G. - Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia.	7103
N° 3082 del 14/10/14 - M.S. - Aprueba contrato de locación de servicios - Docentes Civiles - Sra. Gisela Nahir Fabián Palacios y otros	7103
N° 3084 del 15/10/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el Gran Premio Selección - Copa LALCEC - Ciudad de Buenos Aires	7104
N° 3085 del 16/10/14 - S.G.G. - Declara Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Osvaldo Scioli	7105

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3066 del 14/10/14 - M.A. y P.S. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Analia Valeria Olea	7105
N° 3068 del 14/10/14 - M.C. y T. - Otorga beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sra. Marta Esther Schwarz	7105
N° 3070 del 14/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro voluntario Sub Oficial Principal de la Policía de la Pcia. Jorge Eduardo Gómez	7106
N° 3071 del 14/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Silvana Betina Brench	7106
N° 3072 del 14/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro voluntario Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Pcia. Martha Patricia Esbiza	7106
N° 3074 del 14/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación de retiro obligatorio por Incapacidad del Sargento Ayudante de la Policía de la Pcia. Mario Orlando Aparicio	7106
N° 3075 del 14/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Srta. Elizabeth Adriana Verino Adet	7106
N° 3076 del 14/10/14 - M.S. - Dispone pase a situación del retiro obligatorio por incapacidad del Agente del Servicio Penitenciario de la Pcia. Ernesto Hernán Ucedo	7107
N° 3077 del 14/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Srta. Griselda Natalia Jerez Salazar	7107
N° 3079 del 14/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sr. Mauro Politti	7107
N° 3080 del 14/10/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Dr. Ángel Gabriel Kosmatos	7107
N° 3081 del 14/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Designa personal temporario - Sra. Daniela Rosana Plaza	7107

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 565D del 17/10/14 - M.S.P. - Licencia por Capacitación con Percepción de Haberes - Lic. Elsa Teodora Guzmán	7108
N° 566D del 17/10/14 - M.S.P. - Autoriza licencia por estudio con goce de haberes - Dra. Rosana Valeria Quinteros	7108

Pág.

Nº 567D del 17/10/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Enrique Tanoni al cargo de Asesor Ministerial	7108
Nº 568D del 17/10/14 - M.S.P. - Concede licencia por capacitación con percepción de haberes - Dres. Guillermo Eduardo Colorito y Gustavo Juan Angel Mantovani	7108
Nº 569D del 17/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Juan Manuel Flores	7108
Nº 570D del 17/10/14 - M.S.P. - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Alba Rosa Mamani	7108
Nº 571D del 17/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dra. Sara Ester Herrera	7109
Nº 572D del 17/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Norma Beatriz Albornoza	7109
Nº 573D del 17/10/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Lidia Aide Almada	7109
Nº 574D del 17/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - C.P.N. Norberto Eugenio Bourges	7109

RESOLUCIONES

Nº 100044377 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Procuración General de la Provincia Nº 406/2014	7110
Nº 100044376 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Procuración General de la Provincia Nº 407/2014	7111
Nº 100044375 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Procuración General de la Provincia Nº 410/2014	7111

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Nº 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 61/14	7112
Nº 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección General de Administración - Nº 5/2014 OP	7113

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100044378 - Ministerio de Derechos Humanos - Nº 16/14	7113
Nº 100044363 - S.P.C. Ministerio de Derechos Humanos - Nº 255/14	7114
Nº 100044362 - S.P.C. Ministerio de Derechos Humanos - Nº 251/14	7114
Nº 100044359 - Dirección Gral. de Rentas - Nº 10/14	7115
Nº 100044358 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 28/14	7115
Nº 100044357 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 27/14	7115
Nº 100044325 - U.C.E.P.E. Nº 42/14	7115
Nº 100044324 - U.C.E.P.E. Nº 41/14	7116
Nº 100044323 - U.C.E.P.E. Nº 40/14	7116

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100044347 - S.P.C Complejo Teleférico Salta S.E. Nº 02/14	7117
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100044374 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 128/2014	7117
Nº 100044373 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 127/2014	7118
Nº 100044372 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 93/2014	7118
Nº 100044355 - Ministerio de Salud Pública - Nº 463/14 - Adjudicación	7118
Nº 100044354 - Ministerio de Salud Pública - Nº 454/14 - Adjudicación	7118

Pág.

N° 100044353 - Ministerio de Salud Pública - N° 427/14 - Adjudicación	7119
N° 100044352 - Ministerio de Salud Pública - N° 112/14 - Adjudicación	7119
N° 100044351 - Ministerio de Salud Pública - N° 102/14 - Adjudicación	7119

COMPRAS DIRECTAS

N° 100044371 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 232/14	7120
N° 100044370 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 222/14	7120
N° 100044369 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 206/14	7120
N° 100044368 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 205/14	7121
N° 100044366 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 200/14	7121
N° 100044365 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 189/14	7121
N° 100044364 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 101/14	7121

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400005464 - Secretaría de Recursos Hídricos - Costa Bernardo Gabriel y Patrón Costas Milagros del Valle - Expte. N° 0090034-163902/2014-0/3 Catastro N° 168765 Dpto. Capital - Arroyo Colorado - Rio Castellanos	7122
N° 400005447 - Secretaría de Recursos Hídricos - Singh Mario - Expte. N° 0090034-60315/2014 - 0/4 Catastro N° 3467 Dpto. Gral. Güemes - Pozo Preexistente.....	7122
N° 100044255 - Secretaría de Recursos Hídricos - Remigio Zalazar Yave - Catastro N° 5060 - Expte. N° 0090034-19182/12 - Arroyo Las Tortugas - Margen Izquierda Dpto. Anta.....	7122
N° 100044241 - Secretaría de Recursos Hídricos - Félix Eulogio Álvarez - Catastro N° 6576 - Expte. N° 0090034-29317/14 - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda - Dpto. Anta.....	7123

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100044336 - Dirección Gral. de Personal de la Pcia. Sumario Administrativo a la Sra. Vanesa Fabiola Bulacio - Expte. N° 0120158-17388/2012-0	7123
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 400005477 - Guitian Luciano Andrés - Expte. N° 471425/14	7123
N° 400005476 - Aldana, Aurora - Expte. N° 463.912/14	7124
N° 400005474 - Vicente, Pablo - Expte. N° 17.456/14 - San José de Metán	7124
N° 400005473 - José Pérez y/o José Victoriano Pérez y Nélida Paz y/o Nélida Ermenegilda Paz - Expte. N° 16.898/14 - San José de Metán.....	7124
N° 400005472 - Leiva, Antonia Gabina - Expte. N° 17.148/14 - San José de Metán	7124
N° 400005471 - Cruz Presentación - Expte. N° 2-474.674/14	7124
N° 400005470 - Herrera Manuel - Expte. N° 474678/14	7125
N° 400005469 - Giménez, Ramona Florencia; Giménez, Jesús Roque - Expte. EXC N° 279/13 - Cafayate	7125
N° 400005468 - Teófilo Jara Canaviri - Expte. N° 483804/14	7125
N° 100044360 - Quiroga Ignacio - Expte. N° 429423/13	7125
N° 100044350 - Calvo Darío - Expte. N° 483.003/14	7125

Pág.

N° 400005466 - Lescano, Dora Berta - Expte. N° 1-358.946/11	7125
N° 100044342 - Orosco Rubén Alberto - Expte. N° 16472/13 - San José de Metán	7126
N° 100044321 - Álvarez, Cristina - Expte. N° 453615/13	7126
N° 600000778 - Cabezas Manuel - Expte. N° 271030/09	7126
N° 600000777 - Villafaña Delia Nemesia - Chocovar Melitón - Expte. N° 448645/13	7126
N° 400005463 - López, Elisa Nelly; Liendro, Justo Pastor - Expte. N° 482.149/14	7126
N° 100044309 - Wakulski, Nicolás y Cruz, Julia del Carmen - Expte. 16825/13 - San José de Metán	7127

REMATE JUDICIAL

N° 100044349 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° 449.229/13	7127
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400005475 - Navarro Delia Elvira c/Antonio Taboada y/u otros - Expte. N° 297.622 - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Santiago del Estero	7128
N° 100044356 - Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana - Expte. N° 16.780/13 - San José de Metán	7128
N° 100044337 - Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan - Expte. N° 16956/14 - San José de Metán	7128
N° 100044322 - "Barrionuevo Normando c/Sucesores de Galván de Rebollo Pacuala - Expte. N° 3444/14 - San Ramón de la Nueva Orán	7128

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100044326 - "Arroyo, Esteban por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° 281401/09 - Informe Final y Proyecto de Distribución	7129
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 300000220 - Pertener SRL - Expte. N° 28767/2014 y Guía Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. - Expte. N° 28338/2014	7129
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100044346 - Félix Ramón Paredes Espinola c/Miguel Mauricio López y Transportes Avenida Bernardo Ader SA - Juzg. en lo C. y C. N° 11 - San Isidro - Bs. As.	7129
N° 100044315 - Fenoglio, Beatriz Leonor c/Tarbell, Juan Cruz y otros - Expte. N° 436259/13	7129
N° 100043750 - Cejas Domínguez, Diego Iván s/Rectificación de Partida de Nacimiento - Expte. N° 116/09 - San José de Metán	7130

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100044361 - Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 11/11/14	7130
N° 100044348 - Asociación Cultural Sophia, para el día 28/11/14	7130

AVISO GENERAL

Pág.

N° 100044367 - Partido Justicialista de Salta - Convocatoria
a Congreso Provincial, para el día 17/11/14 7131

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044379 - Del día 21/10/14 7131

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005478 - Del día 21/10/14 7131

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 14 de Octubre de 2014

Salta, 13 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3009**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 13 de octubre de 2014 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós**DECRETO N° 3010****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 14 de octubre de 2014, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 14 de octubre de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 14 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3082**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 50-43.814/14 y agregados

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñan como Profesores en el 1er. y 2°o. Cuatrimestre del año 2014 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dirección General del Servicio Penitenciario solicita se gestione la aprobación de los Contratos de los Docentes Civiles, quienes prestan servicios en el Instituto de Formación del citado Servicio, en el período comprendido entre 10-03-14 al 09-08-14 y desde el 11-08-14 al 29-11-14;

Que la autorización otorgada en su momento para el funcionamiento de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal docente encargado de su dictado;

Que los docentes propuestos, ya supieron desempeñar las mismas funciones en años anteriores, dictando materias que integran el plan académico del aludido establecimiento;

Que resulta indispensable para el debido cumplimiento de los objetivos asignados a dicha Institución, contar con la prestación de personal idóneo y que reúnen el perfil de capacitación con la experiencia demostrada anteriormente a través de su desempeño como Docente;

Que a fs. 200 a 203 se incorpora la intervención de la División Teneduría de Libros de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario Provincial e informa sobre la erogación resultante;

Que han intervenido las áreas técnicas y jurídicas pertinentes, propiciando la aprobación de los contratos mencionados;

Que además a fs. 206 interviene el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera con la opinión técnica de su competencia;

Que cabe mencionar que el Docente Carlos Alberto Ángel expresa que por razones particulares no continuará con la prestación de servicios, por lo que deberá reconocerse únicamente el período desde el 10 de marzo de 2.014 al 18 de marzo de 2.014;

Que a fs. 207 interviene el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en virtud a lo expresado y atento dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub- Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñan como Profesores en el 1° Cuatrimestre del año 2.014 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia, cuyas especificaciones se consignan en el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 2° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Sub- Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios y los Docentes Civiles que se desempeñarán como Profesores en el 2° Cuatrimestre del año 2.014 en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia, cuyas especificaciones se consignan en el Anexo que forma parte integrante del presente instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Jurisdicción 52 - S.A.F. 3 - Curso de Acción 01000 - Actividad 100 - Cuenta Objeto 413411 - Auxiliar 1004 - ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón
Padrós**

Salta, 15 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3084

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial el Gran Premio Selección - Copa LALCEC llevado a cabo el día 13 de octubre de 2014, en el Hipódromo Argentino de Palermo, ciudad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizó en honor a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer y su trabajo de concientización sobre esa enfermedad en el país, sien-

do octubre el mes elegido a nivel mundial para celebrar la lucha de millones de mujeres contra el cáncer de mama;

Que las autoridades del Hipódromo Argentino de Palermo junto a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) decidieron unirse para realizar una jornada de carreras dedicadas a las mujeres;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el Gran Premio Selección - Copa LALCEC llevado a cabo el día 13 de octubre de 2014, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representa erogación alguna para la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 16 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3085

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-225.400/14

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Osvaldo Scioli, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Osvaldo Scioli, a partir del 16 de octubre de 2014 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3066 - 14/10/2014 - Expediente N° 34-177.562/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Analía Valeria Olea, D.N.I. N° 23.159.834, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 14 de Octubre de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3068 - 14/10/2014 - Expte. N° 347-257.074/13 y Cpdes. 1 y 2

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por la señora Marta Esther Schwarz - D.N.I. N° 6.133.286, en la categoría de creador literario, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. a), b), c) y d), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3070 - 14/10/2014 - Expediente N° 44-270.184/13 Cpde. 1)

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta Jorge Eduardo Gómez, D.N.I. N° 18.229.346, Clase 1.967, Legajo Personal N° 10.597, Cuerpo Seguridad - Escalafón General-, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3071 - 14/10/2014 - Expediente N° 0120159-73569/2011-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Silvana Betina Brench, CUIL N° 27-28887573-7, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio EGB3 y Polimodal N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/07/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3072 - 14/10/2014 - Expediente N° 50-248.113/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Martha Patricia Esbiza, D.N.I. N° 17.343.471, Clase 1.964, Legajo Personal N° 1.146, Escalafón Penitenciario, con destino en

la Unidad Carcelaria N° 5 - Tartagal - Salta - en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3074 - 14/10/2014 - Expediente N° 44-237.942/13 y adjunto

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia Mario Orlando Aparicio, D.N.I. N° 23.167.813, Clase 1.973, Legajo Personal N° 10.932 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5.519 - Suplementaria de Retiros Policiales - y Artículo 65° inc. b) apartado 1) de la Ley N° 6.719 - Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta- y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3075 - 14/10/2014 - Expediente N° 20-164.116/2014-0

Artículo 1° - Designase, en carácter de personal temporario, a la Srta. Elizabeth Adriana Verino Adet, D.N.I. N° 21.633.382, en el Programa de Atención al Usuario de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la notificación del presente y por un término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico 3 - Subgrupo 3 - Función Jerárquica 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente del Ejercicio vigente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3076 - 14/10/2014 - Expediente N° 50-51.727/10 y adjunto

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Ernesto Hernán Ucedo, D.N.I. N° 26.899.079, Clase 1.979, legajo Personal N° 2.427 - Escalafón Penitenciario -, de conformidad lo establecido en el Artículo 36° inc. b) y Artículo 42° inc. g) del Decreto N° 1.108/85 - Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario-, Artículo 65° inc. b) apartado 1) y Artículo 66° de la Ley N° 6.719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3077 - 14/10/2014 - Expediente N° 20-173.716/2014-0

Artículo 1° - Designase, en carácter de personal temporario, a la Srta. Griselda Natalia Jerez Salazar D.N.I. N° 25.218.532, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función Jerárquica I, en el Programa Jurídico de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3079 - 14/10/2014 - Expte. N° 11-162.088/14

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Sr. Mauro Politi, D.N.I. N° 32.365.976, en la Unidad Provincial de Regularización Dominial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3080 - 14/10/2014 - Expediente N° 44-196.365/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria como Personal Civil de la Policía de la Provincia del Dr. Ángel Gabriel Kosmatos, D.N.I. N° 23.079.577, como Médico Legal en el Departamento Medicina y Química Legal, a partir del 01 de septiembre de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación original.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3081 - 14/10/2014 - Expte. N° 11-45.319/12 - Cde. 1

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la Sra. Daniela Rosana Plaza, D.N.I. N° 23.584.998, en la Coordinación de Actuaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 565D
- 17/10/2014 - Expte. n° 137.856/14 - código 76**

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, del 30 de junio al 4 de julio de 2014, a la licenciada Elsa Teodora Guzmán, D.N.I. n° 11.498.369, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado Informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougues - Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 566D
- 17/10/2014 - Exptes. n°s 69.574/14 - cód. 220 y 4.299/
4 - cód. 180**

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con goce de haberes, los días 24, 25 y 26 de abril de 2014, a la doctora Rosana Valeria Quinteros, D.N.I. n° 17.792.693, hematóloga con funciones en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital y el Hospital "El Carmen" de Metán, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougues - Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 567D
- 17/10/2014 - Expte. n° 189382/14 - código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 2014, aceptar la renuncia, del doctor Enrique Tanoni, D.N.I. n° 7.080.988, al Cargo de Asesor Ministerial 2, dispuesta por Decreto n° 646/11 (Fuera de Escalafón, cargo n° 04, Decreto n° 2734/12).

Villa Nougues - Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 568D
- 17/10/2014 - Expediente n° 19.298/14 - código 170**

Artículo 1° - Conceder licencias por capacitación con percepción de haberes, del 08 al 10 de octubre de 2014, a los doctores Guillermo Eduardo Colorito, D.N.I. n° 22.084.472 y Gustavo Juan Angel Mantovani, D.N.I. n° 23.896.329, médicos dependientes del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, los citados profesionales deberán elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougues - Domini

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 569D -
17/10/2014 - Expediente N° 0100089-103.065/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Flores, DNI. N° 06.147.194, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 11 de Marzo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Enfermero (Decreto N° 1781/04)-Agrupamiento: Enfermería- Subgrupo 1- N° de Orden 644, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Villa Nougues

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N°
570D - 17/10/2014 - Expediente N° 0100089-93.354/
2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la señora Alba Rosa

Mamani, DNI. N° 14.303.663, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de fecha 09 de Enero de 2014, al Cargo: Auxiliar Administrativa-Agrupamiento: Administrativo- Subgrupo 1- N° de Orden 875, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 571D - 17/10/2014 - Expediente N° 0100220-21.289/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Enero de 2014, la renuncia presentada por la Dra. Sara Ester Herrera, DNI. N° 11.080.967, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 10 de Diciembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI = Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1360, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 572D - 17/10/2014 - Expediente N° 0100089-140.684/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Norma Beatriz Albornoz, DNI. N° 11.501.842, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 13 de Marzo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa -

Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 1 - N° de Orden 815, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 573D - 17/10/2014 - Expediente N° 0100244-120.853/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Lidia Aide Almeda, DNI. N° 11.080.347, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 25 de Marzo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 264, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Villa Nougés

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 574D - 17/10/2014 - Expedientes N° 0110011-206.794/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1 de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el C.P.N. Norberto Eugenio Bourges, DNI. N° 07.680.725, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 14 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al cargo N° de Orden 01 como Coordinador General - Nivel de Secretario - Fuera del Escalafón, con retención del Cargo: Jefe de Subprograma Normativa Presupuestaria Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 19 - Función Jerárquica I, dependiente de la Oficina Provincial de Presupuesto - Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 323/14.

Art. 2° - Dejar establecido que el C.P.N. Bourges, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

Parodi

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3082, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100044377

R. s/c N° 100005244

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 406

Salta, 21 de Octubre de 2014

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias para optimizar el funcionamiento de las Fiscalías Penales y la implementación de la ley N° 7690, las Resoluciones Nros. 234/12, 274/13 y 302/13 de la Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones de referencia, se estableció que la violencia de género constituye un criterio de especialización en la actuación de las Fiscalías Penales del Ministerio Público Fiscal de Salta, con el propósito de obtener una atención más adecuada a la problemática a través de organismos dotados de equipos técnicos y personal capacitado para ese abordaje.

Que la optimización de la persecución de este tipo de delitos, exige adjudicar a las fiscalías especializadas en Violencia Familiar y de Género, la investigación de todos los delitos contra la integridad sexual, algunos de los cuales al día de hoy se encuentran asignados a la Unidad de Graves Atentados contra las Personas.

Que la ampliación de competencias de estas Fiscalías de Violencia Familiar y de Género, debe ir acompañada de un refuerzo estructural, mediante la asignación de funciones en esta materia a una Fiscalía no especializada del Distrito Judicial del Centro.

Que, por otra parte, la gestión especializada debe necesariamente comprender el abordaje inicial que se produce por vía de las directivas a la policía, en el marco de las consultas telefónicas, para aprovechar la mayor efectividad de éstas derivada del conocimiento de los casos, por lo que debe sustraerse esa actividad del régimen general establecido mediante Resolución N° 365/14.

Que, en consecuencia, corresponde reformular la competencia territorial de las Fiscalías Penales de Violencia Familiar y de Género, disponer una nueva reglamentación para la atención de los turnos telefónicos, y organizar un sistema de distribución de las actuaciones existentes para aquella Fiscalía que se incorpore con esa

competencia en el Distrito Judicial del Centro, de conformidad con un criterio equitativo de reparto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los arts. 81 y 82 del Código Procesal Penal de la Provincia;

El Procurador General de la Provincia**RESUELVE:**

I. Establecer que la Fiscalía Penal N° 7, se transforme en Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 4, por los motivos expuestos en los considerandos.

II. Modificar las Resoluciones Nros. 234 y 302, incorporando a los delitos contra la integridad sexual, previstos en el art. 119, 2do. y 3er. párrafo del Código Penal -abuso sexual gravemente ultrajante, abuso sexual con acceso carnal a la competencia material establecida para las Fiscalías Penales de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro.

III. Disponer la división territorial de funciones de las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro, en cuatro zonas de actuación, de conformidad con lo descripto en el Anexo I de la presente.

IV. Ordenar que las actuaciones radicadas en las Fiscalías Penales de Violencia Familiar y de Género Nros. 1, 2 y 3, que se encuentren en trámite de averiguación preliminar, sean remitidas a la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 4, de conformidad con la distribución territorial referida en el punto que antecede.

V. Disponer que las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro tengan a su exclusivo cargo la atención de las consultas telefónicas de la Policía de la Provincia, correspondientes a la competencia y a las zonas asignadas a cada una de ellas, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo I de la presente.

VI. Asignar al plantel de la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 4 al psicólogo Lic. Alejandro Paz y a la Trabajadora Social Andrea Villarreal.

VII. Dejar Establecido que las disposiciones previstas en la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1ro. de noviembre de 2014.

VIII. Instruir a la Dirección de Informática para que efectúe las adaptaciones necesarias para la implementación de lo dispuesto.

IX. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

X. Mandar se registre, notifique y publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

VERANEXO

Sin Cargo e) 22/10/2014

O.P. N° 100044376 R. s/c N° 100005243

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 407

Salta, 21 de Octubre de 2014

VISTAS:

Las Resoluciones Nros. 301/13 y 406/14 de la Procuración General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 301, se estableció que los delitos que implican Graves Atentados contra las Personas constituyen un criterio de especialización en la actuación de las Fiscalías Penales del Distrito Judicial del Centro.

Que, por otra parte, por Resolución N° 406 amplió la competencia material de las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro, incluyendo a los delitos contra la integridad sexual previstos en el art. 119, 2do. y 3er. párrafo del Código Penal, no sólo con el objeto de capitalizar los beneficios de esta especialidad, sino también con el fin de favorecer una mejor gestión en la Unidad de Graves Atentados contra las Personas, debido a la cantidad de ingresos que registra y la complejidad en la investigación de los hechos conforme su competencia actual.

Que, por otra parte, resulta conveniente incorporar los delitos previstos en el art. 91 del Código Penal, en el ámbito de la competencia material establecida por la Resolución N° 301, por tratarse de hechos que implican graves atentados contra las personas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los arts. 81 y 82 del Código Procesal Penal de la Provincia;

El Procurador General de la Provincia,

RESUELVE:

I. Modificar el punto 1 del Anexo de la Resolución N° 301, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1. Competencia.

Los Fiscales integrantes de la Unidad de Graves Atentados contra las Personas tendrán competencia material en los delitos que se detallan a continuación que se cometan en el Distrito Judicial del Centro:

a) Homicidio Simple (art. 79 del C.P.)

b) Homicidio Calificado (arts. 80, 81 y 95 del C.P.)

c) Aborto seguido de muerte (art. 85 incs. 1ra. y 2do. del C.P.)

d) Delitos sexuales seguidos de muerte (art. 126 del C. P.)

e) Lesiones gravísimas (art. 91 del C.P.)

f) Sustracción, retención y ocultación con fines coaccionantes (art. 142, 3er. y 4to. párrafo del C. P.)

g) Estragos seguidos de muerte (art. 186, incs. 4to. y 5to. del C.P.)

h) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 del C.P.)

i) Envenenamiento o adulteración de aguas potables o alimentos o medicinas (art. 201 bis del C.P.).

II. Instruir a la Dirección de Informática para que efectúe las adaptaciones necesarias para la implementación de lo dispuesto.

III. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

IV. Mandar se registre, notifique y publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

Sin Cargo e) 22/10/2014

O.P. N° 100044375

R. s/c N° 100005242

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 410

Salta, 21 de Octubre de 2014

VISTA:

La necesidad de optimizar el funcionamiento de las Fiscalías Penales y la implementación de la ley N° 7690, las Resoluciones Nros. 365/13 y 406/14 de la Procuración General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 406 se dispuso la transformación de la Fiscalía Penal N° 7 en Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 4, a partir del 1ro. de noviembre de 2014.

Que, en consecuencia, corresponde reformular la competencia territorial de las Fiscalías no especializadas con asiento en la ciudad de Salta, y disponer una nueva reglamentación para la atención de los turnos telefónicos.

Que, asimismo, es conveniente establecer un sistema de distribución de las actuaciones existentes en la Fiscalía Penal 7, de conformidad con un criterio equitativo de reparto.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia**RESUELVE:**

I. Disponer que, a partir del 1ro. de noviembre de 2014, las zonas de las Fiscalías Penales no especializadas con asiento en la ciudad de Salta se estructuren conforme lo señalado en el Anexo I de la presente.

II. Disponer que la distribución territorial referida en el punto 1, será también la que regirá en materia de causas de violencia familiar que no impliquen cuestiones de género, de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 302 de esta Procuración General de la Provincia.

III. Establecer que la atención de las consultas telefónicas se distribuirá entre los once Fiscales Penales no especializados con asiento en la ciudad de Salta, por turnos de quince días, de conformidad con el cronograma establecido en el Anexo II que se incorpora a la presente, sin perjuicio de lo dispuesto por las Resoluciones N° 301 y 406 de esta Procuración General.

IV. Dejar Establecido que las actuaciones que actualmente se encuentran radicadas en la Fiscalía Penal N° 7, que todavía se encuentren en el trámite de Averiguación Preliminar, sean distribuidas entre las Fiscalías Penales no especializadas con asiento en la ciudad de

Salta, de conformidad con la distribución territorial fijada en el Anexo I de la presente.

V. Remitir copia de la presente a Jefatura de Policía de la Provincia.

VI. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaría Letrada del Procurador General

VERANEXO

Sin Cargo

e) 22/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/14.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Oscar A. Quinteros

Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)
5º Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. Nº 100044310 F. Nº 0001-59732

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional Nº 5/2014 OP.

Ejercicio: 2014

Expediente Nº: 086303/2012

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de Prevención Sísmica organismo descentralizado dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

* Clase: De Etapa Única.

* Modalidad: Ajuste Alzado.

* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

* Plazo de Obra: 60 días.

* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet Nº 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet Nº 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet Nº 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Piso 9º - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Piso 9º - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Piso 11º - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas www.obraspublicas.gov.ar"

Lic. Luis Vitullo

Director General de Administración
S.S. de Coordinación y Control de Gestión
Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00 e) 20 al 31/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100044378 F. Nº 0001-59805

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública Nº 16/14

Expte.: 326-153.575/2014-0 - Resolución Nº 1188/14

Adquisición: 1.000 frazadas de 1 plaza a cuadro tipo escocesa

Fecha de Apertura: 30 de Octubre de 2.014 a Horas 10: 00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Asistencia Crítica

Precio Tope: \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Pesos noventa)

Venta del Pliego: hasta el día 30 de Octubre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredon N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos
Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044363 F. v/c N° 0002-04522

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 255/14

Objeto: Adquisición de Camas Cuchetas

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040326-153.610/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 30/10/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044362 F. v/c N° 0002-04521

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 251/14

Objeto: Adquisición de Chapas.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040326-153.619/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 30/10/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044358

F. N° 0001-59794

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 28/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 28/14 para la compra de Medicamentos, destinados al Programa de Farmacia.

Fecha de Apertura: 05/11/14 a Horas: 10:30.

Venta de pliegos a partir del 27/10/14, hasta el 04/11/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044359

F. v/c N° 0002-04520

Dirección General de Rentas - Salta

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

**Llamado: Licitación Pública N° 10/14 SAF - DGR
(Art. 09° Ley 6.838).**

Objeto: Servicio de Remanufacturado o Reciclado de Toner y Recarga de Cartuchos - DGR.

Nota Interna N°: 22-511.988/2.014.

Destino: Dirección General de Rentas Dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 06 de Noviembre de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs 12:00.

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos Ciento Cincuenta).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán adquirir a partir del día 22/10/14, en la Oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha Máxima para su Adquisición: 03/11/2.014 Hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba

Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta

Ana Cecilia Caro

Administradora

S/R.I. N° 033/12 - SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044357

F. N° 0001-59794

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 27/14

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 27/14 para Alquiler de Inmueble, destinados al Programa: Centros de Inclusión Transitoria.

Fecha de Apertura: 05/11/14 a Horas: 09:30.

Venta de pliegos a partir del 27/10/14, hasta el 04/11/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César

Oficina Compras

Cooperador Asist. de la Capital

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044325

F. N° 0001-59752

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 42/14

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 42/14

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324 F. N° 0001-59751

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 41/14

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 41/14

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323 F. N° 0001-59750

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 40/14

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 40/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100044374 F. N° 0001-59777

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Concurso de Precios N° 02/14

Objeto: Contratación de Servicio de Contenedor.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.**

Expediente: 0060290-195.796/2014-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 06/11/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-

dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044374 F. N° 0001-59303

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 128/2.014

Para la Adquisición de "Una Máquina Perforadora Encuadernadora Oficio y Tapas Oficio"

Presupuesto Oficial: \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-200.101/2014-0

Apertura: 29 de Octubre de 2014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (1)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044373

F. N° 0001-59803

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 127/2.014**

Para la Adquisición de "Repuestos y Accesorios para Camiones Regadores Chevrolet 814 y Ford 14000"

Presupuesto Oficial: \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-211.930/2014-0.

Apertura: 29 de Octubre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044372

F. N° 0001-59803

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Expediente N° 0110033-133.265/2014-0****Resultado Contratación Directa p/Libre Negociación N° 93/2.014**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación n° 93/2014 - Expte. n° 0110033-133.265/2014-0 - Presupuesto Oficial \$ 19.000, para la adquisición de "Materiales para Taller de Soldadura Campamento Las Lajitas".

Firmas invitadas: Oreste Fiori - Gomez Roco - Claudio Coledani - Implementos Industriales S.R.L. Carlos Flores y Otros SH - Bollini S.A. - Ricardo Altube - Distribuidora 10 de Octubre - Inés Delgado.

Firmas Oferentes: Inés Delgado - Ricardo Altube - Claudio Coledani - Gomez Roco y Cia S.R.L - Distribuidora 10 de Octubre y Bollini S.A.

Por Resolución n° 1563/2014, se adjudica a las firmas: Gomez Roco y Cia S.R.L., por un total de \$ 14.307,00.- y Claudio Coledani, por un total de \$ 2.243,50.-

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044355

F. v/c N° 0002-04519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-188.458/14-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 463/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de bandejas de acero inoxidable; con destino a Programa de Inmunizaciones, que se adjudica a la firma Simón Zeitune e Hijo por la suma de \$ 47.934,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Nacionales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044354

F. v/c N° 0002-04519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento**Expediente N° 321-188.487/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 454/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de cubetas de acero inoxidable; con destino a Programa de Inmunizaciones, que se adjudica a la firma Simón Zeitune e Hijo por la suma de \$ 49.931,25 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Uno con Veinticinco Centavos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Nacionales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044353

F. v/c N° 0002-04519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-131.837/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 427/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipo de comunicación y accesorios con destino a Sector Comunicaciones, que se adjudica a la firma: Sánchez Néstor Miguel por la Suma de Pesos \$ 36.472,00 (Pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044352

F. v/c N° 0002-04519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-102.073/14-3**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 112/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Drogas básicas con destino al Programa Laboratorio de Producción, que se adjudica a las siguientes firmas: Medicina Integral S.R.L. por la suma de \$ 121.595,00 (Pesos Ciento Veintiún Mil Quinientos Noventa y Cinco); Distribuidora Rio de La Plata S.A. por la suma de \$ 139.521,00 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintiuno) y Rodríguez Francisco Manuel por la suma de \$ 82.104,00 (Pesos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuatro).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044351

F. v/c N° 0002-04519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-167.534/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 102/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Insumos varios para la salud, con destino a Programa de Farmacia, que se adjudica a las firmas: Laboratorios Richet S.A. por la suma de \$ 9.380,00; FE.DA.FAR S.R.L. por la suma de \$ 36.173,04; Lozada Claudia por la suma de \$ 295.424,40; Norgreen S.A. por la suma de \$ 25.500,00; Laboratorios Fabra S.A. por la suma de \$ 69.400,00; Lara Humberto E. por la suma de \$ 1.064.949,00; Macropharma S.A. por la suma de \$ 301.140,00;

Laboratorio Internacional Argentino S.A. por la suma de \$ 1.142.320,00; Droguería Plaza Oña S.A. por la suma de \$ 50.700,00; Medigrup Argentina S.A. por la suma de \$ 22.446,00; Kaixo S.A. por la suma de \$ 665.029,00; Alfarma S.R.L. por la suma de \$ 401.593,50 Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100044371 F. N° 0001-59801

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 232 - Art. 13 - Inc. H.

Adquisición: "Reactivos e Insumos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 232 - Art. 13 - Inc: H con destino al Servicio de Lab. Central y Emergencia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 02/10/2014 a horas. 09:00 con el siguiente detalle:

Distribuidora Jorge Walter Müller

Renglones: 03 - 04 y 05

Importe Total: \$ 14.330,00

Droguería Lar-Pos y/o Lara Humberto

Renglón: 01

Importe Total: \$ 26.975,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044370 F. N° 0001-59801

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 222 - Art. 13 - Inc. H.

Adquisición: "Soluciones Parenterales"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 222 - Art. 13 - Inc.: H con destino a los diferentes Servicios, pertenecientes al Hospital San Bernardo; solicitado por el Servicio de Farmacia Central mediante pedido N° 2329. La apertura de la misma se realizó el día 24/09/2014 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Droguería Lar-Pos y/o Lara Humberto

Renglón: 02

Importe Total: \$ 34.140,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones 01 y 03

Importe Total: \$ 19.470,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044369 F. N° 0001-59801

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 206 - Art. 13 - Inc. H.

Adquisición: "Oxigenador a Membrana"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 206 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de Cirugía Cardiovascular, perteneciente al Hospital San Bernardo.

La apertura de la misma se realizó el día 12/09/2014 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Distri-Vel

Renglón: 01

Importe Total: \$ 26.000,00

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 22/10/2014

O.P. N° 100044368

F. N° 0001-059801

Renglones: 01 - 02 - 03 - 04 y 05.

Gobierno de la Provincia de Salta

Importe Total: \$ 26.168,00

Ministerio de Salud Pública**CPN Daniel Oscar Saravia****H.P.G.D. "San Bernardo"**

Gerente Administrativo

Compra Directa N° 205 - Art. 13 - Inc. Ñ.

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

Adquisición: "Uniformes para el Personal"

Publíquese la adquisición en la Compra Directa N° 205 - Art. 13 - Inc: Ñ con destino al Personal del Personal San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 25/07/2014 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Cooperativa Textil San Antonio de los Cobres

Renglones: 01 - 05 y 07

Importe Total: \$ 257.120,00

Cooperativa Textil Cerrillos Limitada

Renglones: 03 y 06

Importe Total: \$ 213.160,00

Cooperativa Textil Guachipas

Renglones: 02 y 04

Importe Total: \$ 226.040,00

CPN Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044366

F. N° 0001-59800

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 200 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Materiales para Endoscopia"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 200 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Endoscopia. La apertura de la misma se realizó el día 09/09/2014 a horas: 11:00 con el siguiente detalle:

Magnus S.A.

Renglón: (06 Altern.)

Importe Total: \$ 11.616,00

Endonoo S.R.L.

O.P. N° 100044365

F. N° 0001-59800

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 189 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Insumos Quirúrgicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 189 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Urología. La apertura de la misma se realizó el día 27/08/2014 a horas: 11:00 con el siguiente detalle:

Endonoo

Renglón: 01 - 02 - 03 y 05

Importe Total: \$ 73.500,00

Insumos Médicos de Hernán Gorzález Magna

Renglones: 04

Importe Total: \$ 14.260,00

CPN Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044364

F. N° 0001-59800

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 101 - Art. 13 - Inc.: B - Arancelamiento (2° llamado)**

Adquisición: "Histoteca"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 101 - Art. 13 - Inc: B con destino al Servicio de Citodiagnóstico. La apertura de la misma se realizó el día 25/08/2014 (2° Llamado) a horas. 14:00 con el siguiente detalle:

Confort Equipamiento

Renglón: 01

Importe Total: \$ 14.762

CPN Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 22/10/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005464

F. N° 0004-03830

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-163902/2014-0/3

Costa Bernardo Gabriel, D.N.I. N° 18.229.974 y Patrón Costas Milagros del Valle D.N.I. N°: 17.792.194 en su carácter de Titulares Registrales sobre el dominio del Catastro N° 168765 del Dpto. Capital, gestionan la concesión de uso de agua pública a extraer mediante Dren horizontal en el Arroyo Colorado tributario del Río Castellanos, para el Loteo la Reserva del mencionado Catastro, para consumo humano (abastecimiento de 375 habitantes), con una dotación de 93,75 m³/día (250 lt/seg por habitante), con carácter permanente y 10,5 lt/seg. para riego de espacios verdes (20 has), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Imp. \$ 350,00

e) 20 al 24/10/2014

O.P. N° 400005447

F. N° 0004-03815

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-60315/2014-0/4

Singh Mario D.N.I. 16.883.154, Co-titular registral sobre el dominio del Catastro N° 3467 del Dpto. General Güemes, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo preexistente, para riego de un total de 100 has., con un volumen total anual de 1,65564 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 22,68 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00

e) 16 al 22/10/2014

O.P. N° 100044255

F. N° 0001-59686

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-19.182/12

Remigio Salazar Yave, propietario del lote 5 del inmueble Catastro N° 5060 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 4,000 Has. con carácter eventual y una dotación de 2,100 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2014

O.P. N° 100044241 F. N° 0001-59673

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-29.317/14

Félix Eulogio Álvarez, propietario del lote N° 8 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 25.000 Has. con carácter eventual y una dotación de 13,125 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2014

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100044336 F. N° 0001-59768

Secretaría General de la Gobernación

Dirección General de Personal

Gobierno de la Provincia de Salta

La Dirección General de Personal de la Provincia a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, el Dr. Sergio Sebastián Moreno Coordinador de Actuaciones Disciplinarias, Notifica a la Sra. Vanesa Fabiola Bulacio, D.N.I. 30.287.212, Maestra de Grado Interina de la Escuela N° 4020 "Gral. Justo José de Urquiza" de Capital - Salta, de la Apertura a Prueba por el término de 10 (Diez) días, y vencido el mismo comienza a correr el plazo del Alegato de Defensa por el término de 10 (Diez) días, en los autos: "Sumario Administrativo a Vanesa Fabiola Bulacio - Escuela N° 4020 "Gral. Justo José de Urquiza" de Capital - Salta - Expte. N° 0120158-17.388/2012-0" que se tramita en calle Santiago del Estero N° 2.291 (esq. Luis Burela) - 4to. Piso - Dpto. 20 - de esta ciudad. Publíquese por tres días en el Nuevo Diario y el Boletín Oficial. Salta, 4 de Setiembre de 2.014.

Dra. Elena Beatriz Guzmán
Asesora Legal
Dirección General de Personal

Imp. \$ 240,00 e) 21 al 23/10/2014

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400005477 F. N° 0004-03838

Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom. y Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Guitian Luciano Andrés - Sucesorio

Expte. N° 471.425/14", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción local. Salta, 09 de Septiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. Nº 400005476 F. Nº 0004-03837

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Sucesorio de Aldana, Aurora Expte. Nº 463.912/14, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 11 de Octubre de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. Nº 400005474 F. Nº 0004-03836

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Vicente, Pablo por Sucesión", Expediente Nº 17.456/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. Nº 400005473 F. Nº 0004-03835

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos

caratulados: "Sucesorio de José Pérez y/o José Victoriano Pérez, y Nélide Paz y/o Nélide Ermenegilda Paz", Expediente Nº 16.898/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. Nº 400005472 F. Nº 0004-03834

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruíz, en los autos caratulados: "Leiva, Antonia Gabina por Sucesión", Expediente Nº 17.148/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. Nº 400005471 R. s/c Nº 400000792

Dr. Federico Augusto Cortes - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Cruz Presentación - Sucesorio" Expte. Nº 2-474.674/14, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 04 de Setiembre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005470

F. N° 0004-03833

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Herrera Manuel s/Sucesorio" - Expte. N° 474.678/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez. Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005469

F. N° 0004-03832

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa en los autos caratulados: "Giménez, Ramona Florencia; Giménez, Jesús Roque por Sucesorio Ab Intestato" - Expte. EXC N° 279/13, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario "El Tribuno") Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, Salta, 30 de Septiembre de 2014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005468

F. N° 0004-03831

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Teófilo Jara Canaviri s/Sucesorio", Expte. N° 483.804/14", cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044360

F. N° 0001-59796

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Martín Jalif), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados Quiroga Ignacio s/Sucesión, Expte. N° 429.423/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 7 de octubre del 2014. Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044350

F. N° 0001-59786

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Calvo, Darío s/Sucesorio", Expte. N° 483.003/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 16 de Octubre de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005466

R. s/c N° 400000791

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Leonardo

Rubén Aranibar, Juez y Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "Lescano, Dora Berta s/Sucesorio", Expte. N° 1-358.946/11. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Octubre del 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2014

O.P. N° 100044342 R. s/c N° 100005239

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Orosco, Rubén Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 16.472/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2014

O.P. N° 100044321 F. N° 0001-59746

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Alvarez, Cristina - Sucesorio - Expte. N° 453615/13, resuelve Declarar Abierto el Juicio Sucesorio de Cristina Alvarez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y citar por edictos que se publicaran por el termino de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Agosto de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 23/10/2014

O.P. N° 600000778 F. N° 0006-01327

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Cabezas Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 271.030/09, citar, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, de Octubre de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/10/2014

O.P. N° 600000777 F. N° 0006-01326

La Dra. Hebe A. Samson Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Villafañe, Delia Nemesia - Chocovar, Meliton s/Sucesorio", Expte. N° 448.645/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en el Diario El Tribuno (Art. 732 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de Octubre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/10/2014

O.P. N° 400005463 F. N° 0004-03829

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza Titular del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Lopez, Elisa Nelly;

Liendro, Justo Pastor p/Sucesorio", Expte. N° 482.149/14 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza. Salta, 16 de Octubre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/10/2014

O.P. N° 100044309 F. N° 0001-59730

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Wakulski, Nicolás y Cruz, Julia del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 16825/13, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Octubre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/10/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100044349 F. N° 0001-59782

Por MARIO MONTALDI
JUDICIAL CON BASE
Casa, Terreno Ocupado

El día Lunes 27 de Octubre del 2.014 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España N° 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el 50% indiviso de los inmuebles embargados a fs. 44, casa, (\$ 4.827.22), identificada con Matrícula 27631, Sección C, Manzana 4, Parcela 4 del Departamento Capital; sito en calle Lavalle N° 110, el cual se encuentra libre de ocupantes y en evidente estado de abandono, tiene una sala pequeña, 3 (tres) habitaciones pequeñas, una cocina, 1 (un) baño con techo de chapa y un patio chico interno, tiene ser-

vicios de agua corriente y cloaca, careciendo de energía eléctrica y gas natural, el estado general es malo. Terreno, identificado con matrícula N° 46975, Sección K, Manzana 96, Parcela 3, del Dpto. Capital, sito en calle Los Jazmines N° 681 - B° Tres Cerritos, cuya valuación fiscal es de (\$ 4.849.24), el cual se encuentra ocupado por la Sra. Maria Alejandra Velarde, con 4 hijos menores de edad como comodataria, el mismo tiene una vivienda precaria, compuesta por 1(un) patio delantero y trasero, piso de tierra, existe una tapia de bloques con un portón metálico y reja de dos hojas, 1 (un) baño precario, piso de cemento, techo de chapa, 2 (dos) habitaciones con piso de granito, 1(una) cocina. Posee los servicios de agua, cloaca y energía eléctrica, careciendo de gas natural. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia C y C N° 3, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Nieva Contreras, Marcelo Facundo c/Tomás Aranda, Roberto Marín s/Ejecución de Sentencia" - Exp. N° 449.229/13.- Forma de pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A., Suc. Salta - anexo tribunales a la orden de la Proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593 C.P.C.C.). Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.), el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero, quien lo abonará en autos; 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Martillero intimará al comprador a constituir domicilio procesal en el acta de remate (art. 592), dentro del perímetro de esta Ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones por Ministerio Ley (art. 592 y 41). El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente, en la rendición de cuentas dentro de los 3 (tres) días de realizado. Publíquese 3 (tres) días en Bol. Oficial y Diario de

Circulación Comercial (arts. 146, 586). No pudiendo la última publicación ser anterior en más de tres días a la fecha de la subasta (art. 586 del C.P.C.). Para consultas llamar al Cel. 0387-154096120. Mart. Púb.- Resp. Monotri.

Imp. \$ 390,00

e) 22 al 24/10/2014

derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 22 al 28/10/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005475

R. s/c N° 0004-00793

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, de la ciudad Capital de Santiago del Estero, Dr. Santos Sergio J. en autos caratulados: Expte. N° 297.622 - Navarro Delia Elvira c/Antonio Taboada y/u otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio - Beneficio de Litigar sin Gastos", Cita y Emplaza a herederos, sucesores, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho, y a los Sres. Taboada Antonio, Silverio Taboada, Julio Cesar Taboada, Félix Antonio Taboada, Jesús María Taboada, Salomón Taboada, Josefa Taboada, y/o José Bernardo García, para comparecer a estar a derecho, en la presente causa por el Plazo de Quince Días, contados a partir de la Última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, como representante legal Si Dejaren de Comparecer Sin Justa Causa. Publíquese por dos (2) días, en el Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Fdo. Dr. Santos Sergio J., Juez. Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2.014. Ante mí Dra. Rivas María F. Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 y 23/10/2014

O.P. N° 100044337

R. s/c N° 100005237

La Dra. Oiga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 16.956/14, cita al Sr. Juan Gabriz y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 6567, sección B, manzana 15, parcela 3°, ubicado en calle José I. Sierra N° 755 de esta ciudad de San José de Metán, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 27/10/2014

O.P. N° 100044356

F. N° 0001-59791

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte N° 16.780/13 cita a los Herederos de Flores de Cardozo Juana y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural denominado "Finca Naranjo Esquina", Matrícula N° 367 ubicada en la localidad de El Jardín Departamento La Candelaria Pcia de Salta, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus

O.P. N° 100044322

F. N° 0001-59747

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Barrionuevo Normando c/Sucesores de Galvan de Rebollo Pascuala s/ Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 3.444/14", Cita y Emplaza a los Herederos de la Sra. Pascuala Galvan de Rebollo a comparecer a Juicio, para que en el término de Diez Días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, en los que se tramita la prescripción adquisitiva del inmueble identificado con los siguientes datos catastrales, Departamento Orán 16; Sección "6º"; Manzana 17 B, Parcela 1 de la Matrícula 839, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C.C.). Publicación por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Setiembre de 2.014. Dra. Eugenia F. de Ulivari, Jueza.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 23/10/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100044326 F. v/c N° 0002-04516

Informe Final y Proyecto de Distribución - Art. 218 LCQ

El Juez a cargo Dra. Victoria Ambrosini de Coraita de 1° Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades, Secretaria Dra. Marcela Montiel Abeleira de 2° Nominación, ordena la publicación de edictos por 2 (dos) días que en autos caratulados "Arroyo, Esteban, por Concurso Preventivo (pequeño), hoy Quiebra, Expte N° 281.401/09, el síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. Si éste no resulta objetado, será aprobado, en los términos del artículo 218. Asimismo, se comunica que V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso. Salta, 16 de octubre de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 21 y 22/10/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 300000220 F. N° 0003-00369

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso PB C.A.B.A., comunica que en los autos "Pertener S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. n° 28.767/2014 y "Gufa Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 28.338/2014, se declaró el 23-09-2014 la apertura de los concursos preventivos de Pertener S.R.L. - CUIT n° 30-70812690-6 y de Gufa Laboral Empresa de Servicios Eventuales S.R.L. - CUIT 33-70870859-9. Se designaron Sindicaturas verificantes a los Estudios Moyana, Guelman y Asociados y Chacques-Chamatropulo, quienes han constituido domicilio conjunto en la calle Paraná 123 piso 7° of. 167 C.A.B.A. (TE: 4374-1526). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-12-2014 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus

créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 15-05-2015 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 11-08-2015 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 23-02-2016 a las 10:30 horas; e) 01-03-2016: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 8 de octubre de 2014. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por cinco días. Paula Marino, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 17 al 23/10/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100044346 F. N° 0001-59776

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de San Isidro, notifica a Miguel Mauricio Lopez la sentencia dictada en autos: "San Isidro, 25 de septiembre de 2009... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Félix Ramón Paredes Espinola contra Miguel Mauricio Lopez y Transportes Avenida Bernardo Ader S.A condenando a este ultimo abonar en el plazo de 10 días de quedar firme la presente al primero la suma de \$ 23.900 - Con más sus intereses fijados en el considerando respectivo. Sobre dicha suma deberá hacerse pesar la cuota de responsabilidad atribuida a la actora (50 %). 2) Imponiendo las costas a la demandada. (art. 68 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad procesal (art. 51 ley 8904). 4) La condena que pesa sobre el demandado se hace extensiva a la aseguradora La Uruguaya Cia de Seguros SA en los términos del contrato (art. 118 ley 17418). Notifiquese por Secretaria. Regístrese... Fdo. Marta Monica Capalbo - Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Rosario de Lerma, ambos de la Provincia de Salta. San Isidro, 5 de Septiembre de 2014. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

Imp. \$ 140,00 e) 22 y 23/10/2014

O.P. N° 100044315 F. N° 0001-59740

Expte. N° 436259/13 - Edicto

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación del Distrito Judicial Centro -Capital-, en los autos

caratulados: "Fenoglio. Beatriz Leonor c/Tarbell, Juan Cruz, Tarbell, Tomás Tarbell, Agustina: Somorrostro, María Fernanda s/División de Condominio" Expte. N° 436.259/13, en trámite por ante el Juzgado a su cargo. Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, cita a la Sra. María Fernanda Somorrostro a comparecer a juicio, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez. Salta, 8 de Octubre de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/10/2014

O.P. N° 100043750

F. N° 0001-59170

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia de 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Griselda Aguirre Barey, en los autos caratulados: "Cejas Domínguez, Diego Iván s/Rectificación de Partida de Nacimiento", Expte. N° 116/09, cita a formular oposición o hacer valer sus derechos en contra de Diego Juan Cejas Domínguez y/o Diego Iván Cejas Domínguez, D.N.I. N° 32.793.656. Publíquese en el Boletín Oficial, al menos una vez por mes y lo sea por el lapso de dos meses - Art. 17 de Ley 18.248. Dr. Carlos Graciano, Juez. San José de Metán, 01 de Abril de 2.014. Dra. Gabriela Caillou, Prosecretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 22/09 y 22/10/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100044361

F. N° 0001-59799

Misión Evangélica Mundial Argentina - Salta

ASAMBLEA

Por medio de la presente solicito publicar convocatoria Asamblea de Misión Evangélica Mundial Argentina a realizarse el día 11 de noviembre a hs. 17 en calle Independencia N° 1246 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura Acta anterior.
- Balance período 2013.
- Informe Órgano de Fiscalización.
- Memoria - Inventario.
- Elección de nuevas autoridades.
- Designación de dos socios para firmar el Acta.

La asamblea al no haber quórum presente sesionará transcurrida una hora con los socios presentes.

Américo Soria
Secretario
Eugenio Weinert
Tesorero

Imp. \$ 40,00

e) 22/10/2014

O.P. N° 100044348

F. N° 0001-59781

Asociación Cultural Sophia - Salta

Personería Jurídica 365/09

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2014, a horas 19:00 en la sede legal de la Asociación en calle Mitre 664 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2013.
3. Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
4. Informe del Órgano de Fiscalización.
5. Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Se deja establecido que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea la misma sesionará con los socios presentes.

Arq. Santiago Coll
Secretario
Arq. Nicolás Gallo
Presidente.

Imp. \$ 40,00

e) 22/10/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 100044367

R. s/c N° 100005241

Partido Justicialista de Salta

Salta, 28 de Agosto de 2014

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica
Partidaria,

Por ello,

El Consejo Provincial del Partido Justicialista**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar al Congreso Provincial a sesión ordinaria para el día 17 de noviembre de 2014 a horas 17.00 en el Complejo Municipal de la localidad de Gral. Ballivián, Dpto. San Martín de la provincia de Salta.

Artículo 2º.- Proponer como Orden del Día el siguiente:

- a) Designación de Tres (3) Congresales integrantes de la Comisión de Poderes.
- b) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- c) Designación de Dos (2) Congresales para firmar el Acta.
- d) Aprobación del Balance Anual.
- e) Consideración del Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.
- f) Consideración de los Informes de los Legisladores Nacionales y Bloques de Legisladores Provinciales sobre la labor cumplida.

g) Consideración del informe de la Comisión de Acción Política.

h) Elección de Congresales Nacionales.

i) Delegación expresa para las elecciones de cargos electivos provinciales y nacionales para el Año 2015 de las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Carta Orgánica Partidaria a la Comisión de Acción Política.

Consejo Provincial de la Provincia de Salta

Lilia Susana Lagomarsino
Secretaría de Prensa
Comisión de Acción Política
Partido Justicialista
Distrito Salta

Sin Cargo

e) 22/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044379

Saldo anual acumulado	\$ 717.438,00
Recaudación	
Boletín del día 21/10/14	\$ <u>2.853,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 720.291,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005478

Saldo anual acumulado	\$ 152.902,00
Recaudación	
Boletín del día 21/10/14	\$ <u>1.952,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 154.854,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El año para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676